



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsan cristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 22 de diciembre de 2025.

CONSTANCIA AD REFERENDUM

Ref.: LCMN N° 01/206 "Servicios De Consultoría Y Asesoría Contable, Administrativa Y Contrataciones Públicas" ID 479661

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. Juan Agustín María Encina

Asunción, Paraguay,

DEJAMOS CONSTANCIA que el presente llamado ya cuenta con línea presupuestaria aprobada en el Presupuesto de Gastos de la **Municipalidad de San Cristóbal** para el ejercicio fiscal 2026, según el siguiente detalle:

CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto vigente 2026
1	1	0	1	0	266	30	001	10	204.000.000

Acompañamos con esta misiva ejemplar de aprobación del Presupuesto respectivo, aclarando que esta convocatoria ya no precisa de la autorización de la Junta Municipal, de conformidad con el Art. 24 de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**, al contarse con existencia presupuestaria para el financiamiento de la contratación, y la modalidad de carga en el sistema se hace "**ad referéndum**" en razón de que el SICP no permite aun la carga de la línea 2026.

Sin otro particular, le saludamos muy cordialmente.



Gladys Griselda Servian Zarza
Encargada de la UOC



Daiane Torales Dolisne
Directora de UAF
Dir. De Administración y Finanzas